

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

En Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se encuentran reunidos vía remota en las Oficinas de la Unidad de Asuntos Internos ubicadas en la Calle Paseo San Isidro número 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos en su carácter de Presidente; la Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación en su carácter de Secretaria Técnica; la Lic. Lilliana Ramírez Fuentes, Encargada de la Dirección de Investigación y Supervisión; el Mtro. Enedino Salas González, Director de Responsabilidades en Asuntos Internos; la Lic. Gabriela Islas Sánchez, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; la C. María Margarita Vázquez Guerrero, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la Lic. Clementina Sánchez Portillo, Jefa de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias, todos ellos en su carácter de Vocales; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, así como la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su carácter de Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, previa convocatoria realizada mediante oficios números 206C03010000000/227/2023 y 206C03010000000/228/2023 ambos de fecha 10 de marzo de 2023.

El Presidente del Comité dio la más cordial bienvenida a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica verificará la asistencia para iniciar la Sesión e informó a los asistentes que la reunión se convocó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica del Comité procedió a tomar asistencia encontrándose presentes, el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos en su carácter de Presidente; la Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación en su carácter de Secretaria Técnica; la Lic. Liliana Ramírez Fuentes, Encargada de la Dirección de Investigación y Supervisión; el Mtro. Enedino Salas González, Director de Responsabilidades en Asuntos Internos; la Lic. Gabriela Islas Sánchez, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; la C. María Margarita Vázquez Guerrero, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la Lic. Clementina Sánchez Portillo, Jefa de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias, todos ellos en su carácter de Vocales; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, así como la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su carácter de Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, por lo que se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité llevó a cabo el desahogo de la sesión que nos ocupa.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité sometió a consideración de sus integrantes el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes por lo cual se dictó el Acuerdo siguiente:

Acuerdo No. UAI/CMR/001/ORD/001/2023	Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día.
---	--

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

La Secretaria Técnica del Comité informó a los presentes que respecto de los dos sistemas que se tienen programados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 denominados Georreferenciación – UAI y Repositorio – UAI se tiene un avance del 5% conforme a lo establecido en el cronograma.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Acto seguido, el Presidente del Comité sometió a votación de sus integrantes el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, mismo que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se dictó el Acuerdo siguiente:

Acuerdo No. UAI/CMR/002/ORD/001/2023	Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
---	--

4. Seguimiento de Acuerdos.

La Secretaria Técnica del Comité informó a los presentes que de conformidad con lo expuesto en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria relativo a los Manuales General de Organización y de Procedimientos, mismos que concluyeron en el ejercicio 2022 cada uno con un avance del 50%, se tomaron dos Acuerdos para reportar el avance de los citados Manuales, conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Estatus
Acuerdo No. UAI/CMR/004/ORD/004/2022 Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el reporte del avance del Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos en el punto de Seguimiento de Acuerdos en las Sesiones Ordinarias 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	Derivado de la autorización de la reestructura administrativa de la Unidad de Asuntos Internos, la Dirección General de Innovación solicitó se actualizara el Reglamento Interior de este organismo público descentralizado, por lo que se remitió el proyecto del <i>Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del citado Reglamento</i> , a fin de que fuera revisado y validado. Al respecto, el 26 de enero de 2023 el Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos en su Primera Sesión Extraordinaria 2023 aprobó el citado proyecto.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

En ese sentido, el 30 de enero de 2023 la citada Dirección determinó que el referido documento cumplía en su totalidad con los criterios establecidos en la "Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal".

Aunado a lo anterior, se remitió el citado proyecto del Acuerdo a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con el objeto de continuar con el trámite correspondiente, por lo que con fecha 09 de marzo de 2023 la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos de la referida Secretaría remitió a esta Unidad de Asuntos Internos los comentarios al citado proyecto, solicitando fueran valorados y devuelto a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad para continuar con el trámite subsecuente.

Por lo anterior, el pasado 10 de marzo de 2023 se remitió el citado proyecto a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad, a fin de que por su conducto se envíe el referido proyecto de Acuerdo debidamente validado, a la brevedad posible, a la citada Dirección General de Legislación y Estudios Normativos con el objeto de estar en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

	Atento a lo anterior, se está en espera de la publicación del mencionado Acuerdo con el objeto de que la Dirección General de Innovación esté en posibilidad de emitir la dictaminación técnica correspondiente, por lo que se continua con un avance del 50%.
Acuerdo UAI/CMR/005/ORD/004/2022 Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el reporte del avance del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos en el punto de Seguimiento de Acuerdos en las Sesiones Ordinarias 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	No. Con fechas 20 y 27 de enero del año en curso se enviaron nuevamente para su revisión los Manuales de Procedimientos de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias y de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo a la Dirección General de Innovación con las observaciones solventadas emitidas por la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional; asimismo, se llevó a cabo una ASESORIA TÉCNICA en fecha 22 de febrero de 2023, a fin de facilitar la solventación de las observaciones al Manual de Procedimientos de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias. Finalmente, se informa que los Manuales de las Direcciones de Investigación y Supervisión; de Responsabilidades en Asuntos Internos; de Información, Planeación, Programación y Evaluación siguen en revisión de la Dirección General de Innovación, por lo que se continua con un avance del 50%.

Asimismo, la Secretaria Técnica del Comité informó a los presentes que el pasado 17 de enero del año en curso la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió un oficio de baja en el que hace del conocimiento a esta Unidad de Asuntos Internos que las acciones antes mencionadas ya no pueden formar parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y recomienda ajustarse a los tiempos establecidos para el desarrollo de las acciones programadas.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

5. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica del Comité informó a los presentes que la Jefa de la Unidad de Apoyo de Administrativo solicitó mediante oficio número 206C0301000300S/0368/2023 se sometiera a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del *"Acuerdo por el que se determina el personal de la Unidad de Asuntos Internos que en adición a los servidores públicos señalados en los párrafos primero y segundo del artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México están obligados a realizar el proceso de Entrega y Recepción"*; ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, párrafo tercero del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, previa consulta a la Titular del Órgano Interno de Control, a fin de estar en posibilidad de determinar a las personas servidoras públicas de la Unidad de Asuntos Internos que además de los Titulares de las unidades administrativas estén obligados a realizar el proceso de Entrega y Recepción.

Lo anterior, toda vez que el citado Acuerdo debe publicarse en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios la solicitud de publicación en el citado Periódico de las propuestas regulatorias de los Sujetos Obligados, cuando no impliquen costos de cumplimiento para particulares, deberá ir acompañada de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, la cual emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En ese sentido, el Presidente del Comité sometió a votación de sus integrantes la aprobación de la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria relativa a la propuesta de regulación del *"Acuerdo por el que se determina el personal de la Unidad de Asuntos Internos que en adición a los servidores públicos señalados en los párrafos primero y segundo del artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México están obligados a realizar el proceso de Entrega y Recepción"*, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se dictó el Acuerdo siguiente:

**Acuerdo No.
UAI/CMR/003/ORD/001/2023**

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria relativa a la propuesta de regulación del

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

	<i>"Acuerdo por el que se determina el personal de la Unidad de Asuntos Internos que en adición a los servidores públicos señalados en los párrafos primero y segundo del artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México están obligados a realizar el proceso de Entrega y Recepción"</i>
--	--

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité procedió a preguntar a los integrantes si existía algún otro asunto que tratar, a lo cual la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatorio hizo mención a los presentes, que era importante la aprobación y publicación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, por lo que la Secretaria Técnica mencionó que el Comité ya había aprobado los citados Lineamientos, lo cual se llevó a cabo en 2019; sin embargo, a la fecha no habían sido publicados y que a la brevedad posible se convocaría a dicho órgano colegiado para aprobar los mismos y estar en posibilidad de publicarlos.

Acto seguido, la Secretaria Técnica cedió el uso de la palabra al Presidente del Comité.

En ese sentido, una vez que se determinó que no había más asuntos que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, siendo las once horas con quince minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

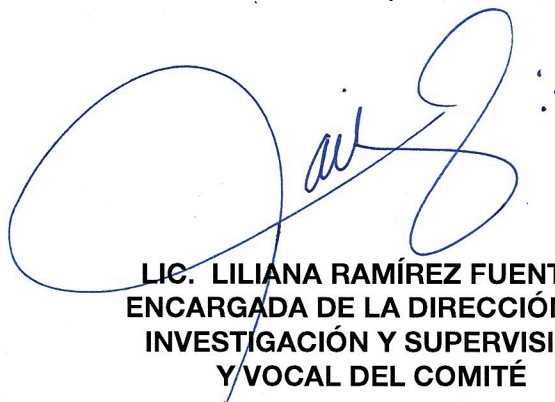
Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

MTRO. CLAUDIO VALDÉS CARRANZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."



LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ
DIRECTORA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



LIC. LILIANA RAMÍREZ FUENTES
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ



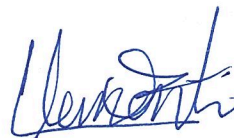
MTRO. ENEDINO SALAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES
EN ASUNTOS INTERNOS
Y VOCAL DEL COMITÉ



LIC. GABRIELA ISLAS SÁNCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, APOYO
JURÍDICO E IGUALDAD DE GÉNERO
Y VOCAL DEL COMITÉ



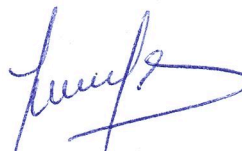
C. MARÍA MARGARITA VÁZQUEZ GUERRERO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
Y VOCAL DEL COMITÉ



LIC. CLEMENTINA SÁNCHEZ PORTILLO
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL,
QUEJAS Y DENUNCIAS
Y VOCAL DEL COMITÉ



LIC. FRANCIS NAYELI MEDINA SÁENZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ



LIC. ROSA ISELA AYALA ITURBE
ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA E
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Esta foja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos de fecha 17 de marzo de 2023.

